

Urbanismo pretende dar licencias en zonas inundables a riesgo de los empresarios



JESÚS HINOJOSA

✉ jhinojosa@diariosur.es

El Ayuntamiento plantea que los permisos de obra incluyan un «aviso» de que se otorgan en suelos afectados por el plan de gestión de riesgos en vigor

MÁLAGA. Dos meses después de que entrara en vigor el plan que detalla oficialmente el riesgo de inundación en el entorno del Guadalhorce, los suelos afectados por esta nueva tesitura se enfrentan con las primeras trabas para llevar a cabo tramitaciones sobre cambios de actividad y licencias de obra. La parálisis que han experimentado varios expedientes de permisos de apertura ante la inexistencia de un informe de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que no llegaba por las dudas jurídicas al

respecto, llevó a sus responsables a mantener un encuentro con los directivos de la Consejería de Medio Ambiente en el que estos les apuntaron que la Administración regional no tenía que pronunciarse sobre los casos de licencias de obra y permisos similares en el suelo urbano consolidado. No obstante, la Junta sí tendrá que informar para que se puedan materializar nuevos desarrollos.

Este pronunciamiento del Gobierno andaluz ha sido acogido positivamente por el Ayuntamiento, que ve en él la manera de poder seguir autorizando obras en suelos ciertamente consolidados pero ya declarados oficialmente como inundables, algo cuestionable si se tiene en cuenta que el artículo 34 de la normativa Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en las que se incluye el Guadalhorce, especifica que «en las zonas inundables no se permitirá la edificación o la instalación de nuevas construcciones, temporales o permanentes». Por ello, los responsables de la Gerencia de Urbanismo pretenden otorgar estos permisos con el matiz de que los empresarios que los reciben se declaren de algún modo cons-

cientes o se den por enterados de que se otorgan en terrenos en los que en teoría, a tenor de lo expresado en el citado artículo 34, no debería concederse licencia de obra alguna, más allá de las necesarias para mantener o conservar lo ya construido.

«Corresponsables»

El concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, reconoció a este periódico que están barajando introducir en las licencias de obra que se emitan a partir de ahora una especie de «aviso» a sus solicitantes de que se encuentran en una zona con riesgo de inundación. «Tenemos que hacernos corresponsables los dos», reconoció Pomares, en alusión al Consistorio y a los empresarios. Según aseguró, con ese matiz, los técnicos de Urbanismo «están dispuestos» a conceder permisos para construir en estos suelos. «Lo contrario sería paralizar toda actividad durante varios años, hasta que se logre realizar un nuevo puente y trabajos de encauzamiento que disminuyan el riesgo de inundación en la zona», argumentó el edil.

Para el presidente de la Asociación



Vista aérea del polígono Guadalhorce. :: SALVADOR SALAS

de Polígonos de Málaga (Apoma), Sergio Cuberos, este planteamiento de Urbanismo supone «echar el muerdo de la inundabilidad al más débil, es decir, al empresario». Cuberos consideró «una barbaridad» que el Ayuntamiento pretenda que los particulares asuman la responsabilidad de que se les otorgue una licencia de obras en suelo inundable. «Aunque es posible que alguien lo acepte, yo no lo asumiría jamás», apuntó, al tiempo que recordó que este modo de proceder haría que los seguros –totalmente obligatorios en suelos con riesgo de inundación– se dispararan o incluso que no aceptaran cubrir determinadas instalaciones.

Por otra parte, Apoma, asesorada por el abogado Manuel Jiménez Baras, del despacho Ius Urbis, ultima en estos días el recurso que presentará en el Tribunal Supremo contra el real decreto por el que se aprobó el plan de gestión del riesgo de inundación del Guadalhorce. Esta demanda insistirá, entre otras cuestiones, en que la Junta no ha cumplido los plazos ni ha seguido el procedimiento establecido para tramitar este plan, que debería ser posterior a la elaboración de unos mapas de peligrosidad que han sido aprobados prácticamente al mismo tiempo e incluso publicados oficialmente casi dos meses después, en concreto el pasado 8 de marzo.